



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FO**  
Facultad de  
Odontología

**VISTO:**

El expediente n° 0060475/2017, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Fisiología, Dra. Ana B. Finkelberg, solicita se convoque a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, con motivo de la vacante producida por la licencia por mayor dedicación de la Od. Emma Ferreyra Mariani, Res. 550/17 HCD; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. 548/17 HCD se llamó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Fisiología; según lo dispuesto en la Ord. n° 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora por la que se propone a la Od. Lorena Moine, única inscripta, para ocupar el cargo docente vacante en reemplazo de la Od. Ferreyra Mariani;

Que la designación por concurso de la Od. Ferreyra Mariani vence el 30 de noviembre de 2018, Res. 829/16 HCS;

Que además, se ha producido otra vacante en la misma Cátedra por la licencia por maternidad de la Od. Evelin Bachmeier, Res. 9/18 Dec., desde el 24 de enero y hasta el 23 de julio de 2018;

Que es conveniente y necesario designar interinamente a la profesional en ambas suplencias para no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes;

Que la Od. Moine no tiene impedimentos de cumplir ambos interinatos;

Teniendo en cuenta el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Instituciones Nacionales Universitarias, Decreto 1246/2015, y lo dispuesto por Ord. 2/11 HCS, que amplía el segundo periodo de las licencias por maternidad a 210 días en casos de parto múltiple;

Que por el art. 4° de dicha Ordenanza, la Universidad constituye un fondo destinado a asignar a cada Dependencia el crédito equivalente a seis meses de sueldo bruto de un Profesor Asistente de dedicación simple sin antigüedad, por cada licencia por maternidad, por lo que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional deberá adoptar las previsiones presupuestarias a esos efectos;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar, interinamente, a la **Od. Lorena MOINE** (Leg. 53385 - D.N.I.:36.406.173) en el cargo de **PROFESORA ASISTENTE - dedicación simple-** (Cód. 115) de la Cátedra de **FISIOLOGÍA** de esta Facultad, en reemplazo de la Od. Emma Ferreyra Mariani (Leg. 33838), a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2018.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FO**  
Facultad de  
Odontología

ARTICULO 2º: Designar, interinamente, a la **Od. Lorena MOINE** (Leg. 53385 - D.N.I.:36.406.173) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE - dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de FISIOLÓGÍA de esta Facultad, en reemplazo de la Od. Evelin Bachmeier (Leg. 40531) a quien se le otorgó **licencia por maternidad** (Ord.2/11 HCS), a partir del día de la fecha y mientras dure dicha licencia.

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en los art. 1º y 2º, caducarán de pleno derecho aún antes de las fechas estipulada si las profesionales titulares de los cargos, retomaran sus funciones.

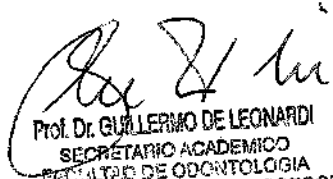
ARTÍCULO 4º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que la agente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. Nº 5/95 H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente para la designación del art. 1, y al crédito asignado por art. 4º, Ord HCS 2/11, para la designación del art. 2.

ARTÍCULO 6º:Tómese nota, comuníquese a la Secretaría de Gestión Institucional, demás que corresponda y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:47  
Mr/es